


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 6

16 de julio de 2015

SUMARIO. Pág. 45

SUMARIO

Páginas

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fijan las Comisiones Permanentes de la Cámara en la IX Legislatura y su composición.

46

COM/000002-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que la Comisión de la Presidencia será la competente para conocer del control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.

48

780. Diputación Permanente

DP/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León.

49



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fijan las Comisiones Permanentes de la Cámara en la IX Legislatura y su composición.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de julio de 2015, acordó, de conformidad con la Junta de Portavoces, y al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara, la constitución en la IX Legislatura de las Cortes de Castilla y León de las siguientes Comisiones Parlamentarias Permanentes:

COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS:

1. Comisión de Estatuto.
2. Comisión de la Presidencia.
3. Comisión de Economía y Hacienda.
4. Comisión de Empleo.
5. Comisión de Fomento y Medio Ambiente.
6. Comisión de Agricultura y Ganadería.
7. Comisión de Sanidad.
8. Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.
9. Comisión de Educación.
10. Comisión de Cultura y Turismo.

COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS:

1. Comisión de Reglamento.
2. Comisión de Procuradores.
3. Comisión de Relaciones con el Procurador del Común.
4. Comisión de Ordenación de Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de julio de 2015, acordó, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, que las Comisiones Parlamentarias Permanentes de esta IX Legislatura estarán formadas por 18 Procuradores, correspondiendo designar 9 al Grupo Parlamentario Popular, 5 al



Grupo Parlamentario Socialista, 2 al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, 1 al Grupo Parlamentario Ciudadanos y 1 al Grupo Parlamentario Mixto.

Con esta misma fecha se comunica a los Grupos Parlamentarios a efectos de designación de los Procuradores que habrán de formar parte de cada una de las Comisiones, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000002-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que la Comisión de la Presidencia será la competente para conocer del control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de julio de 2015, de conformidad con la Junta de Portavoces, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“La Comisión de la Presidencia será la competente para conocer del control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

780. Diputación Permanente

DP/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de julio de 2015, acordó, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, y al amparo de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara, que la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León en esta IX Legislatura estará formada por 18 Procuradores, de los que los miembros de la Mesa de la Cámara serán miembros natos en aplicación del apartado 1 del precepto citado. En consecuencia, corresponderá al Grupo Parlamentario Popular la designación de 6 miembros titulares y otros tantos suplentes, al Grupo Parlamentario Socialista la designación de 3 miembros titulares y otros tantos suplentes, al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León la designación de 2 miembros titulares y otros tantos suplentes, al Grupo Parlamentario Ciudadanos la designación de 1 miembro titular y otro suplente, y al Grupo Parlamentario Mixto la designación de 1 miembro titular y otro suplente. Ningún Procurador que sea miembro de la Junta de Castilla y León podrá serlo de la Diputación Permanente.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes